

PUENTE AUTO. 18 JUN 2010

Nº **118** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002682	MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO YOVANI	CARABINEROS DE CHILE 3767	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS, CONFITES.
5002683	GARRIDO MUÑOZ CARLOS ARTURO	CRETA NORTE 3919	OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION

1.2. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9100368	IMPORTADORA SUNNIT LIMITADA	AV. CONCHA Y TORO 14	VENTA DE ROPA Y CALZADO
9805219	CISTERNA LIMITADA	IRARRAZABAL 0614	OFICINA ADMINISTRATIVA DE REPARACION DE HERRAMIENTAS NEUMATICAS Y GATAS HIDRAULICAS

MODIFICACIONES

Eliminación

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
5001700	TORRES MORIS FRANCISCO JESUS	EL RODEO 2794	ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS.

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS